

POSTULACIÓN AL CONCURSO DEL HOSPITAL
CLINICO DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE
2020

PROGRAMA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
SERVICIO DE CIRUGÍA

El siguiente documento es el reglamento que regula la postulación al cupo para ser enviado al Curso de Formación de Especialistas en Cirugía General que imparte la Escuela de Posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, bajo el patrocinio del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea de Chile.

El postulante deberá enviar por correo electrónico los documentos que se listan a continuación, para su consideración y evaluación. Una vez resuelto el concurso y para finalizar el proceso, deberá hacer entrega de los documentos originales físicos, que serán debidamente recibidos. Los documentos no serán devueltos.

Para facilitar este trámite se encarece que los documentos vengan numerados en el mismo orden que fueron solicitados y enviados en el email. Se sugiere formato PDF. Si el correo excede los 2,5 GB favor dividirlos numerando los correos 1/n, 2/n, 3/n y así sucesivamente.

El email debe llevar en el "asunto" el rut sin puntos con guión, primer nombre, primer apellido y luego el número de correo según se señaló en el párrafo anterior, en ése orden.

Todas las postulaciones deben enviarse por correo electrónico a:

sebastian.uribea@gmail.com

y con copia a:

conifadic@gmail.com

lnuneziturrieta@gmail.com

El postulante permite expresamente al Departamento de Educación del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea de Chile "Gral. Raúl Yazigi J." para corroborar los antecedentes suministrados. En la eventualidad de comprobar datos inexactos o falsos, se procederá a inhabilitar permanentemente al postulante.

Los postulantes preseleccionados serán citados a través de un aviso por correo electrónico, que debe responderse por la misma vía.

PRESELECCIÓN

Los antecedentes suministrados, serán evaluados por la Comisión de Selección, quien realizará una preselección de uno a máximo cinco postulantes, definiendo además una lista de precedencia de cinco postulantes más. El resto de los antecedentes serán destruidos. Cuatro meses después de finalizado el proceso de selección también se destruirán los antecedentes de los postulantes de la lista de precedencia.

Los 3 primeros postulantes preseleccionados, si hubieren, serán citados y se realizará el Proceso de Entrevista.

La Comisión de Postulación estará compuesta al menos de el Jefe de Residentes, el Jefe del Departamento de Educación y el Director General del Hospital (o el funcionario que éste designe en su representación). Pueden concurrir a ésta también el Jefe de Servicio de Cirugía, el Director del Departamento de Cirugía de la Universidad de Valparaíso y otros funcionarios superiores, por la sola investidura de su cargo.

La cita tendrá 2 entrevistas, la primera con el /la psicólogo y la segunda con la Comisión de Selección.

Una vez concluido el proceso de selección, si el postulante elegido decidiera no continuar con el proceso administrativo, el cupo recaerá en el postulante siguiente sin más trámite. Y sucesivamente al tercero, en la misma eventualidad. Si aun así no se llenara el cargo, se citarán a los 3 primeros de la lista de precedencia, a los que habrá que completar el procedimiento de entrevista nuevamente.

ANTECEDENTES A ENVIAR:

ANTECEDENTES CON PUNTAJE:

1. Certificado de concentración de notas de pregrado.
2. Fotocopias de trabajos de Investigación publicados o presentados en Congresos (aceptados / en prensa), fotocopia simple del abstract o Resumen.
3. Certificados de Ayudante alumno u otra actividad relacionada de Pre y Postitulo.
4. Certificados de asistencia y/o participación en Congresos, Jornadas, Cursos, actividades de capacitación y perfeccionamiento (orientados a la especialidad a la que postula) (fotocopia simple).
5. Certificados de realización de Actividades de Perfeccionamiento (con evaluación respectiva): Diplomados, Master, etc..
6. Certificados de otras actividades.

ANTECEDENTES SIN PUNTAJE:

Si bien no participan en la asignación de puntaje, son requisito **necesario** para participar del concurso.

- A. Certificado de EUNACOM aprobado.
- B. Título de Médico Cirujano (fotocopia simple), otorgado por una Universidad chilena o extranjera con la revalidación correspondiente.
- C. Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores individuales de Salud.
- D. Certificado de vacunación VHB.
- E. Certificado de curso de Reanimación básica (si lo tuviere. Requisito no indispensable).
- F. Certificado de curso de Protección Radiológica (si lo tuviere. Requisito no indispensable).
- G. Certificado o Póliza del Seguro de Mal Praxis (si lo tuviere. Requisito no indispensable. Posteriormente será obligatorio.) .
- H. Dos fotografías tamaño carné con nombre y RUT.
- I. Fotocopia del Carnet de Identidad por ambas caras.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA

La puntuación de los antecedentes suministrados se hará según la siguiente tabla:

Antecedente	Puntaje
EUNACOM	Puntaje máximo 1000 puntos. Se aplicará el puntaje, multiplicado x 10. En aquellos postulantes anteriores al año 2009, que no hubieran rendido este examen, este puntaje se homologará al obtenido en el promedio de nota de título.
Nota de Título	Puntaje máximo de 1000 puntos para promedio 7 y se mantiene la proporción, de acuerdo a una regla de proporciones simples.
Cursos de Posgrado, perfeccionamiento, estadías.	Puntaje máximo 200 puntos, Magister 200 puntos Estadía mayor de seis meses: 100 puntos. Estadía menor de seis meses: 50 puntos. Actividades de perfeccionamiento en centros de formación Universitaria de ASOFAMECH o Centros Educativos o Asistenciales reconocidos en Chile o en el extranjero, con certificación*.
Trabajos Científicos publicados	Puntaje máximo de 150 puntos, Revista indexada ISI, 50 puntos por trabajo publicado. Scielo o similar, 35 puntos. Revista no indexada 10 puntos.
Trabajos Científicos presentados en Congresos	Máximo 15 puntos 5 puntos por cada presentación publicada en el Libro de Resúmenes del Congreso o Jornada respectiva*, si es primer autor. Otro lugar: 3 puntos

Ayudantías de pregrado	Puntaje máximo 20 puntos. 10 puntos por cada año de ayudantía, debidamente certificada y calificada por la autoridad pertinente.
Asistencia a Cursos / Congresos	Puntaje máximo 5 puntos. 1 punto por cada actividad, debidamente certificada*.
Otras actividades: Presidente del Centro de Alumnos, Deportista seleccionado nacional, Representación del país en el extranjero en debates, comisiones.	Puntaje máximo 10 puntos. 5 puntos por cada actividad*. Se requiere certificación y cada una va a ser investigada.

*: La Comisión de Postulación se reserva el derecho de calificar la pertinencia del antecedente sometido a escrutinio. Esta calificación no tiene apelación.

ENTREVISTAS

Antes de la entrevista con la Comisión de Postulación el postulante tendrá una entrevista con el/la psicólogo. Su informe será manejado confidencialmente y conocido solo por la Comisión de Postulación, antes de la Entrevista Personal.

De acuerdo a la evaluación de la Comisión de Postulación, los postulantes serán clasificados según la tabla anexa. La puntuación obtenida por los antecedentes curriculares suministrados será multiplicada por el factor de corrección definido en la tabla, obteniendo el puntaje final de postulación.

Clasificación del postulante	Factor de corrección
A	1,05
B	1,025
C	1
D	0,95
E	0,925

Fin del documento.

SUA/2020.